

¿Qué información de salud se requiere para apoyar acciones de adaptación?

**TALLER FINAL DEL PROYECTO POR LA ADAPTACIÓN DE LAS
COMUNIDADES DE AMÉRICA DEL NORTE AL CAMBIO CLIMÁTICO:
SISTEMA PILOTO DE VIGILANCIA SINDRÓMICA ANTE EL CALOR
EXTREMO DE LA CCA**

Hermosillo, Sonora
17 y 18 de mayo de 2017

COFEPRIS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

- Creada por decreto en 2001
- Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud
- Autonomía técnica, administrativa y operativa
- Ejerce atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios

ÁMBITOS DE COMPETENCIA (producción, comercialización, importación, exportación y publicidad)

Medicamentos y tecnologías para la salud

- Aparatos y dispositivos
- Medicamentos
- Tejidos
- Transplantes
- Servicios de Salud

Sustancias tóxicas o peligrosas

- Plaguicidas
- Fertilizantes
- Precursores químicos
- Químicos esenciales

Productos diversos

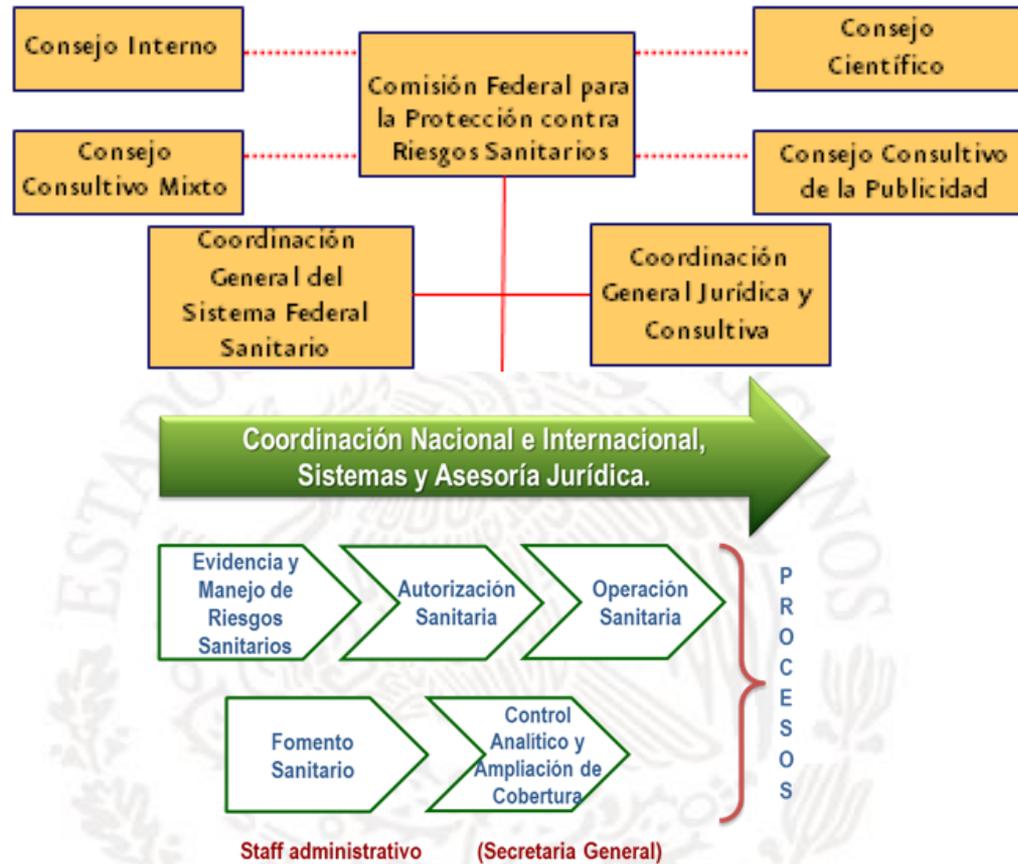
- Alimentos
- Bebidas
- Tabaco
- Perfumería y belleza
- Biotecnológicos

Salud ocupacional

Riesgos derivados de factores ambientales

Saneamiento básico

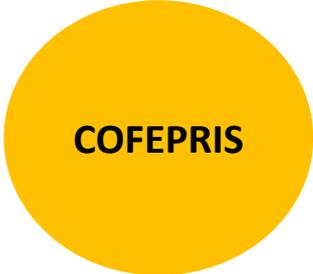
MODELO OPERATIVO DE COFEPRIS



Sistema Federal Sanitario

La Salud Ambiental es un área de responsabilidad de COFEPRIS

La **Salud Ambiental** comprende los aspectos de la salud humana (incluyendo la calidad de vida) que son determinados por **factores físicos, químicos, biológicos, sociales y psicológicos** en el medio ambiente. La salud ambiental también se refiere a la teoría y práctica de **valorar**, corregir, y controlar aquellos **factores del medio ambiente** que potencialmente puedan perjudicar a la salud de generaciones actuales y futuras (OMS, 1993)



COFEPRIS

La Ley General de Salud (art. 17 bis) establece que corresponde a COFEPRIS:

- Ejercer atribuciones en materia de **efectos del ambiente en la salud**, salud ocupacional, residuos peligrosos, saneamiento básico y accidentes que involucren sustancias tóxicas, peligrosas o radiaciones.
- Participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en la **instrumentación de las acciones de prevención y control** de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, especialmente **cuando éstas se relacionen con los riesgos sanitarios** derivados de los productos, actividades o establecimientos materia de su competencia.

Sin embargo, la vigilancia epidemiológica se realiza por la Dirección General de Epidemiología (DGE), NO COFEPRIS

La Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 establece los criterios, especificaciones y directrices de operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes.



DGE

Dicha Norma incluye entre las metodologías y procedimientos para la vigilancia epidemiológica a la vigilancia sindrómica.

7. Metodologías y procedimientos para la vigilancia epidemiológica

7.1 Las metodologías para las actividades de vigilancia epidemiológica son los siguientes:

7.1.1 Vigilancia convencional.

7.1.2 Estudio de caso.

7.1.3 Estudio de brote.

7.1.4 Registros nominales.

7.1.5 Búsqueda activa de casos.

7.1.6 Red negativa.

7.1.7 Vigilancia basada en laboratorio.

7.1.8 Vigilancia centinela.

7.1.9 Vigilancia sindrómica.

7.1.10 Encuestas.

7.1.11 Vigilancia activa de la mortalidad.

7.1.12 Autopsias verbales.

7.1.13 Vigilancia comunitaria.

7.1.14 Vigilancia nosocomial.

7.1.15 Dictaminación por grupo de expertos.

7.1.16 Evaluación y análisis de riesgos y determinantes de la salud.

Las enfermedades que se encuentran actualmente bajo vigilancia sindromática en México son:

1. Enfermedad febril exantemática
2. Parálisis flácida aguda
3. Síndrome coqueluchoide
4. Síndrome febril
5. Meningitis
6. Golpe de calor
7. Infecciones de vías urinarias

FLUJO DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN MÉXICO



Unidad de Salud

El médico de la unidad identifica el caso e informa al epidemiólogo de la unidad o a la jurisdicción sanitaria

El epidemiólogo llena la boleta y la envía a la jurisdicción sanitaria



Nivel Jurisdiccional

El epidemiólogo jurisdiccional compila los reportes de todas las unidades locales, ingresa la información en la base de datos electrónica Epi-system (SUIVE) y la envía al nivel Estatal.



Nivel Estatal

El epidemiólogo estatal compila y revisa la información jurisdiccional, realiza un primer análisis, valida la información y la envía a nivel Federal.



Nivel Federal

La DGE compila y valida la información epidemiológica de todos los 32 estados del país; realiza el análisis a nivel nacional y publica los resultados en el sitio web oficial de la Dirección General de Epidemiología (DGE).



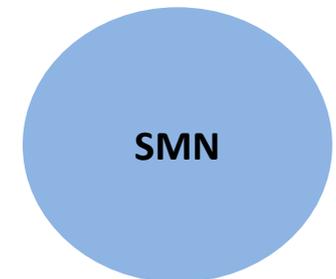
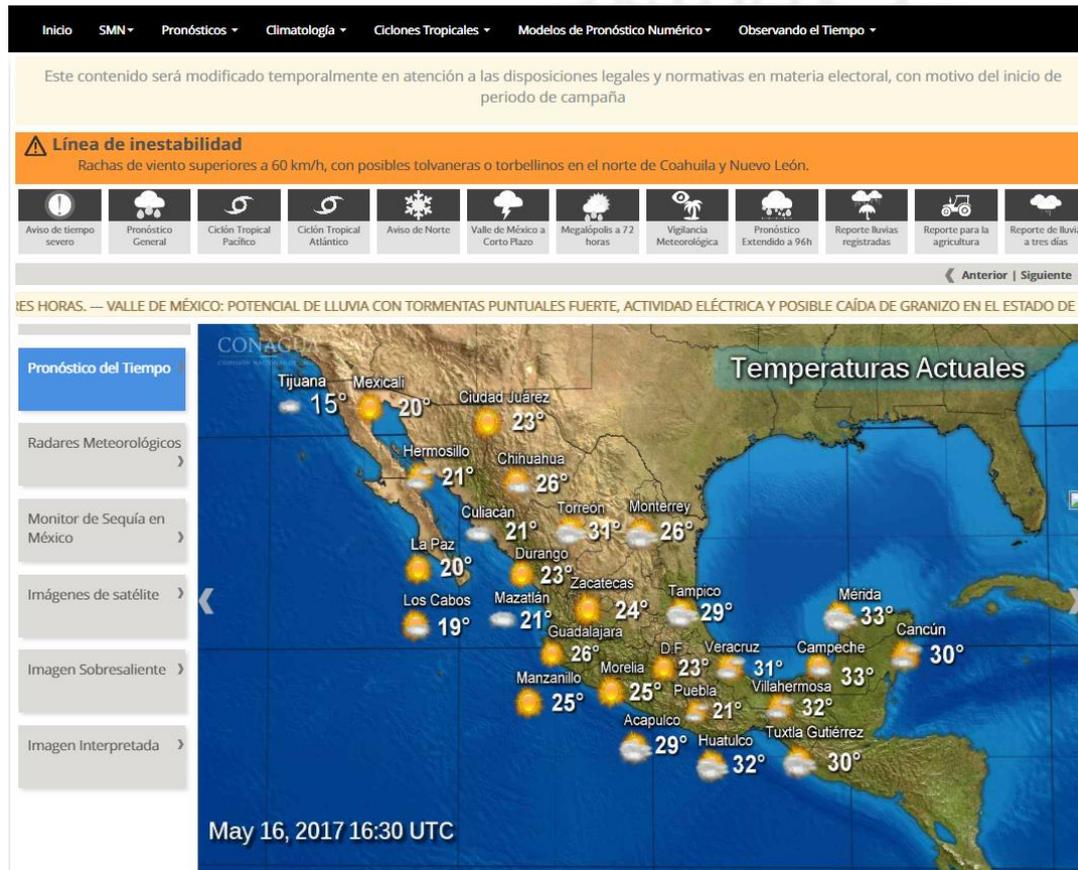
México cuenta con el **Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Daños a la Salud por Temperaturas naturales Extremas (SVEDSTNE)**, de la Dirección General de Epidemiología.

Dicho sistema recopila información de los daños a la salud relacionados directamente con la presencia de temperaturas extremas, abarcando la temporada de calor de la semana epidemiológica 12 a la semana 40.

De esta manera se registra la notificación de los eventos en temporada de calor (Casos por Golpe de Calor, Defunción por Golpe de Calor, Casos de agotamiento por Calor y Casos por Quemadura Solar).

Sin embargo actualmente la información tiene un flujo similar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica y un boletín de información semanal, que informa los profesionales de la salud y la población general sobre los eventos relacionados con olas de calor.

El registro de información meteorológica es realizado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) que depende de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



La emisión de declaratorias de emergencia y alertas a la población son realizadas por la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y por las Secretarías o Unidades Estatales de Protección Civil.

gov.mx | Trámites | Gobierno | Participa | Datos | | Protección Civil | Blog | Prensa | Multimedia | Acciones y Programas | Documentos

Prensa

Persistirá el evento de Norte y el oleaje en las costas de Veracruz, Tabasco y la Península de Yucatán

Continuarán el ambiente frío durante la mañana y la noche, en la mayor parte de México. Se pronostica que un nuevo frente frío se acerque al norte de Baja California y origine vientos con rachas de hasta 50 km/h en esa entidad y en Sonora.

Declara la Secretaría de Gobernación Emergencia para tres municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una Declaratoria de Emergencia por la presencia de lluvia severa, y vientos fuertes, fenómenos ocurridos del 8 al 10 de diciembre de 2016 en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para el Estado de México y Puebla, se pronostican tormentas fuertes durante las próximas horas

Se prevé nevada o caída de aguanieve en zonas montañosas de Baja California.

Temperaturas de frías a muy frías, evento de Norte y lluvias intensas generará el Frente Frío No. 21 el día de hoy

Se pronostican posibles nevadas o caída de aguanieve en las cimas del Pico de Orizaba y el Cofre de Perote.

Durante esta noche prevalecerán las bajas temperaturas y evento de Norte debido al Frente Frío No. 21

Para mañana se mantendrán las bajas temperaturas en gran parte de México con heladas en el norte y el centro del país.

Se prevén durante la noche lluvias intensas en zonas de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Puebla y Campeche

Para mañana, se estima ambiente de frías a muy frío en la mayoría de las zonas probables nevadas y volcanes de Veracruz.



Unidad Estatal de Protección Civil

CDMX | SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL | CDMX / Secretarías / SPC | [Transparencia](#) | [Atención Ciudadana](#) | [Trámites y Servicios](#)

Buscar en el sitio

Inicio | Secretaría | Servicios | Programas | Comunicación | Convocatorias

boletín

clima en la Ciudad de México

Boletín Hidrometeorológico



Boletín para la Ciudad de México a 24 horas

16 de mayo de 2017

Sistemas meteorológicos en el centro del país

Un sistema anticiclónico en los niveles medios y altos de la atmósfera sobre las porciones central y oriental de la nación, favorece la entrada de aire cálido y seco proveniente del océano Pacífico, lo que se provocará temperaturas altas y tiempo estable en los estados del centro.

Pronóstico para la Ciudad de México

Estará caluroso en el día, fresco en la noche y al amanecer. Cielo despejado a medio nublado, condiciones limitadas para lluvia, en todo caso serán ligeras aisladas en los extremos sur y poniente de la ciudad. Soplarán vientos del Noroeste de 10 a 25 km/h con rachas de 40 km/h.

Cielo	HOY					MAÑANA			
	9 am	12 pm	3 pm	6 pm	9 pm	12 am	3 am	6 am	9 am
Temp.	19°C	24°C	28°C	27°C	23°C	21°C	19°C	18°C	19°C

Principal | ¿Quiénes Somos? | Sonora 2016 | Niveles de Alertamiento | Historial de Emergencias | Transparencia | Contacto | Trámites | Correo

Menú Principal

- Principal
- Consejo Estatal
- Estructura Orgánica
- Marco Legal Estatal
- Marco Legal Federal

Gobierno del Estado de Sonora

REFUGIOS TEMPORALES

REPORTES METEOROLÓGICOS

CONSEJOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

Ley "5 DE JUNIO" y su Reglamento

REFUGIO TEMPORAL

BOLETÍN METEOROLÓGICO

AVISO

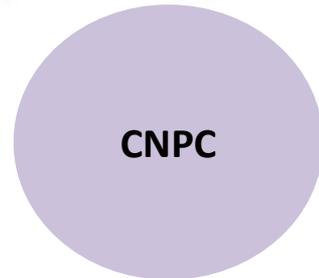
Hernández, Sonora 15 de Mayo del 2017.

La Unidad Estatal de Protección Civil a través de la Dirección Técnica, emite el siguiente Aviso Meteorológico por Ambiente de Temperatura Cálida durante el día, con temperaturas máximas entre 20 a 30°C en el Centro y Sur de la Entidad, mientras que en las Sierras más elevadas de Sonora y Chihuahua, Ambiente Frío con temperaturas mínimas de 7°C. Vientos en rachas de hasta 40 km/h, especialmente en la Región Noroeste y Norte del Estado y Golfo de California.

TRANSPARENCIA SONORA

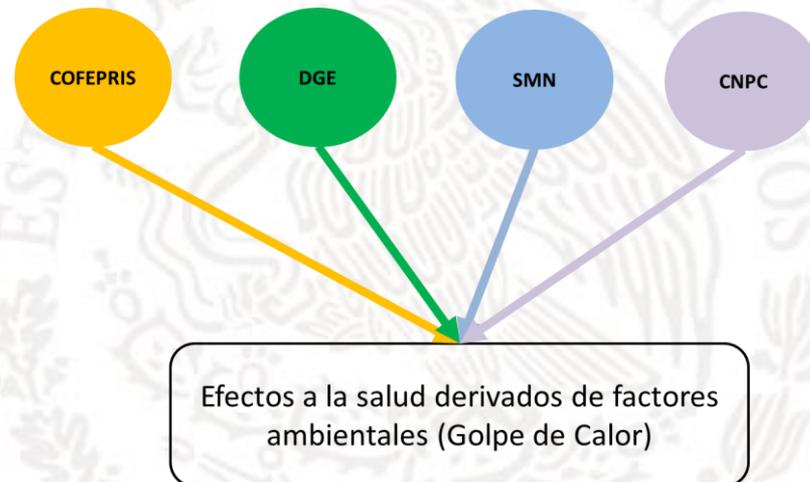
WU WEATHER UNDERGROUND

Prevención desastres



La coordinación entre las instituciones participantes en diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y Local) es necesaria para contar con:

- información en **tiempo real**,
- específica de **población vulnerable**,
- información **validada** por las instituciones correspondientes.



Sin embargo, el fin último es el **uso de la información** para apoyar las acciones de adaptación a las temperaturas extremas y proteger la salud de la población.

La información adecuada en el momento oportuno, debe resultar en acciones que permitan orientar a la población y realizar acciones que protejan su salud en el momento en que se alcancen temperaturas que pongan en riesgo su salud y vida.

Las acciones de adaptación a las temperaturas extremas que pueden ser desarrolladas a partir de información adecuada podrían incluir:

- **Mensajes a la población** oportunos, dirigidos a la población específica, coordinados entre instituciones y con base técnica.
- **Realización de acciones de mitigación coordinadas** entre las instituciones participantes en diferentes niveles de gobierno (Federal, Estatal y Local), por ejemplo:

- Ubicación de puntos de hidratación y con personal de auxilio en horarios y puntos con alta concentración de personas en el momento en que se alcance el nivel de alerta. (Paso fronterizo de Cd. Juárez)



Elementos de rescate de la Dirección de Protección Civil acudieron a las inmediaciones del puente Paso del Norte, ubicado en la Avenida Juárez, para repartir agua y bebidas hidratantes a la ciudadanía.

Un grupo de 10 agentes del Cuerpo de Rescate Municipal se ubicó a la entrada del puente para abordar a los ciudadanos que llegaban a este puerto fronterizo peatonal con la intención de cruzar a El Paso, Texas.

Mena Tagle informó que estas acciones se pondrán en marcha de lunes a viernes en horario de 12:00 a 15:00 horas, cuando hay más concentración de gente en las calles.

Resaltó que los juarenses tienen que permanecer a la intemperie por más de una hora para ingresar a Estados Unidos, lo que puede provocarles insolación, sobre todo a niños y adultos mayores.

"Nuestra intención es dotar de agua o bebida rehidratante a personas que transitan en la vía pública y que pueden ser posibles víctimas de la ola de calor", dijo.

Los paramédicos del cuerpo de rescate estarán en los diferentes puentes internacionales hasta que disminuyan las altas temperaturas haciendo este tipo de actividades, señaló.

Mercados, plazas públicas, parques, etc



Peregrinaciones o eventos públicos, etc.



En su recorrido de la Marquesa a la demarcación, las autoridades delegacionales instalaron **cinco puntos de hidratación** para los feligreses (La Pila, Altiburros, Las Fresas, Contadero y Explanada Delegacional). A la vez, en la Explanada Delegacional se instaló un módulo de servicio gratuito para brindarles atención médica; agua potable y agua embotellada, así como sanitarios móviles para atenderlos hasta el momento en que retomen su camino.

Medios de transporte masivos en horarios de alta afluencia, etc.



- Programación de campañas para reparto de agua para población vulnerable en temporadas de calor



Dr. Jose Narro Robles
Secretario de Salud

Lic. Julio Sanchez Ytepoz
Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios

M. En C. Rocío Alatorre Eden Wynter
Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos
ralatorre@cofepris.gob.mx

Dra. Matiana Ramírez Aguilar
Directora Ejecutiva de Evidencia de Riesgos
mramireza@cofepris.gob.mx

GRACIAS

M. en C. José Jesús H. Herrera Bazán

Subdirector Ejecutivo de Políticas de Riesgo
jjherrera@cofepris.gob.mx

**Somos COFEPRIS,
somos ARN**